

DELLO QVARTO, VEINTE Y CINCO DE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCO.

Ha del gasto en el balcón de la Peligra

Prove cuenta q' da D. Juan Ortadox Mayor como del gasto executado en la ventana y balcon del oratorio de una casa de los Peligros, sita en el puente de Piedra, con intervencion de D. Juan Montiso Rexidor, de quien en Car. de treinta de Abril pasado de este presente año se cometio este encargo; importante ciento y ochenta real. En como se acredita de la orden y resuol. q' se hizo dha cuenta. La Ciudad haviendolo oyo, acordó se pase á la Contaduría, y constando por nota estar conforme dha cuenta, se apurara, y dha imp. se incluya el Mayor como en los comunes, donde se le abonaran con termin. de este acuerdo, y demas recaos q' componen la expresada cuenta.

En nombre de D. Juan de Lara

Prove Memorial de D. Ramon Pinto de Lara, hijo del D. Juan Andres Pinto de Lara Conde. q' fue de esta Ciudad, de quien se tiene presente su notoria pobreza, e infelicitad, q' en el día está mas acrecentada á causa de la prolixidad y penosa enfermedad q' padece, se sirva mandarle librar alguna limosna, como en otras ocasiones ha merecido á la notoria piedad de este Ayuntamiento. Y haviendolo oyo, acordó q' D. Juan Ortadox Mayor como, le entregue tres mil reales de limosna por dha razon, los q' se incluya en cuenta de gasto comunes, donde se le abonaran con termin. de este acuerdo, y resuol.

En nombre de D. Juan de Lara

En virtud de auto del Sr. Intend. de Condes. proveido en el día de ayer, se hizo presente en este Ayuntamiento una R. de S. M. y señores del Real Consejo de Castilla, de fecha en Madrid á veinte y seis de